

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 14 de febrero de 2024. El 13 de febrero de 2024 a través del correo electrónico institucional, la señora MARIBEL FERNANDEZ LOAIZA aporta el Registro Civil de Defunción del señor JORGE CARDOZO CÁRDENAS y solicita se requiera a la señora DIANA MARÍA CARDOZO GAVIRIA para que presente el rendimiento de las cuentas bancarias del citado señor. A Despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2024

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de los interesados el Registro Civil de Defunción del señor JORGE CARDOZO CÁRDENAS para los fines pertinentes y se requiere a la señora DIANA MARÍA CARDOZO GAVIRIA para que le aporte al Despacho una rendición de cuentas por la gestión realizada como Persona de Apoyo Judicial designada a su fallecido progenitor JORGE CARDOZO CÁRDENAS. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 036 del 23 de febrero de 2024  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria</p>

Secretaría, La Dorada, Caldas, 29 de febrero de 2024. El día 28 de febrero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **194b1f2ce02bcec79e67cbc14137baf45e5005653f187b93e5c445ff9375e4fd**

Documento generado en 22/02/2024 12:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>